



## RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 073-2022-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 19 de abril de 2022.

### VISTO:

El Oficio N° 004-2022-MIDAGRI-ET, de fecha 18 de abril de 2022, y el Acta N° 003 de fecha 13 de abril de 2022 emitido por el Equipo de Trabajo designado para el Procedimiento de selección para la empresa corredora de seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego aprobada con la Directiva General N° 0001-2022-MIDAGRI-SG a través de la Resolución de Secretaria General N° 062-2022-MIDAGRI-SG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 062-2022-MIDAGRI-SG de fecha 06 abril del 2022 se aprobó la Directiva General N° 0001-2022-MIDAGRI-SG, "Directiva para el procedimiento de selección para la empresa corredora de seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego" en adelante La Directiva, cuyo objetivo es establecer lineamientos, procedimientos y responsabilidades para seleccionar a la Empresa Corredora de Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 0001-2022-MIDAGRI-ET de fecha 11 de abril del 2022, el Equipo de Trabajo invitó a participar del procedimiento de selección a las diferentes empresas corredoras de seguros (personas jurídicas) habilitadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a fin de contar con el asesoramiento de una Empresa Corredora de Seguros, lo cual se efectuó a través de correo electrónico, y que por inconvenientes con la conexión de la red de internet, fue notificado a las 00.05 horas del 12 de abril de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0002-2022-MIDAGRI-ET de fecha 12 de abril del 2022 se cursó invitación al Órgano de Control Institucional del MIDAGRI para que designe a un veedor para el presente procedimiento, designando a dos representantes a través del Oficio N° 0184-2022-MIDAGRI-OC;

Que, con fecha 12 de abril del 2022 la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documental – OACID entregó al equipo de trabajo tres (03) sobres correspondientes a los siguientes postores: CONFIANZA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, SEGURINVEST CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. y MARSH REHDER S.A.C.

Que, mediante Oficio N° 004-2022-MIDAGRI-ET de fecha 18 de abril del 2022, el Equipo de Trabajo remitió a la Oficina General de Administración, las actuaciones desarrolladas en el procedimiento de Selección de la Empresa Corredora de Seguros del MIDAGRI para los fines pertinentes, adjuntando el Acta correspondiente;

Que, evaluada la información que remitió el Equipo de Trabajo se observa que la Empresa Austral Corredores de Seguros, consigna a través de un correo electrónico de fecha 13 de abril de 2022 que recibió la invitación a las 00:05 del 12 de abril de





## **RESOLUCION DIRECTORAL**

N° **073**-2022-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 19 de abril de 2022.

2022, y sobre ello, el Equipo de Trabajo precisó que existieron fallas técnicas del sistema de correo electrónico y firmas digitales (internet), y en consecuencia se pasó la fecha de invitación programada en las bases para el día 11 de abril de 2022, por la diferencia de cinco (05) minutos;

Que, ante esta circunstancia ajena al Equipo de Trabajo, mediante Memorando N° 217-2022-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 18 de abril del 2022, la Oficina General de Administración comunica al Equipo de Trabajo que se procederá con declarar la nulidad del Procedimiento de Selección de la Empresa Corredora de Seguros del MIDAGRI debiéndose efectuar una nueva convocatoria;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar la nulidad del Proceso de Selección para la empresa corredora de seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, que se efectuó de acuerdo a la Directiva General N° 0001-2022-MIDAGRI-SG a través de la Resolución de Secretaría General N° 062-2022-MIDAGRI-SG;

**Artículo 2°.-** Comunicar a la Secretaría General, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos sobre lo actuado en el proceso.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.



  
Cromwell Artemio Alva Infante  
Director General  
Oficina General de Administración